

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2020-00154-00

Como quiera que, al interior de esta actuación no hay trámite pendiente, el Juzgado **DISPONE:**

1º. ARCHIVASE el presente proceso ordinario laboral incoado por AYDEE DURAN AYALA, contra URIEL GONZALEZ VASQUEZ, persona quien se encuentra beneficiado por amparo de pobreza de conformidad a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Código General del Proceso.

2º. Déjense las anotaciones de rigor en los libros radicadores correspondientes, y en sistema de Justicia XXI.

NOTIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19021e7525a48a75052c7ff4b801f737910e6c3bf94a6ddb0534d7e156969ecd**

Documento generado en 28/07/2023 05:42:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>